RESOLUCIÓN DGEEC Nº 920/2014

**POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 016/2014 SUSCRITO CON LA EMPRESA COMERCIAL SAN MIGUEL, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).**

Fernando de la Mora, 7 de noviembre de 2014

**VISTO:** El memorando Nº 325/2014 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, solicitando la autorización, Resolución mediante, para ampliar el monto del Contrato Nº 016/2014 suscrito en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 9/2014 "Adquisición de Herramientas Varias para Vehículos y Artículos de Ferretería", en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según memorándum Nº 105/14 y adjunta los antecedentes.

**CONSIDERANDO:** Que, por Dictamen Nº 93/2014 la Asesoría Jurídica hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato suscrito con la empresa Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo, y en su parte resolutiva dice: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Asesoría Jurídica sostiene que es correspondiente el pedido de ampliación del monto estipulado en el Contrato de Contratación Directa Nº 9/2014 para la "Adquisición de Herramientas Varias para Vehículos y Artículos de Ferretería" hasta y dentro de los límites establecidos en la Ley mencionada para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para el efecto".

El Contrato Nº 016/2014 firmado entre Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en fecha 5 de setiembre de 2014, empresa adjudicada del llamado a Contratación Directa Nº 9/2014 "Adquisición de Herramientas Varias para Vehículos y Artículos de Ferretería".

La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 625/2014 de fecha 14 de agosto de 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMERCIAL SAN MIGUEL DE FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,... QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS)".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 920/2014

**POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 016/2014 SUSCRITO CON LA EMPRESA COMERCIAL SAN MIGUEL, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).**

conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos".

El Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1984/2014 emitido por la Dirección Administrativa y Financiera.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 4º Atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **Ampliar**, por un monto total de G. 3.505.600 (Guaraníes tres millones quinientos cinco mil seiscientos), el Contrato Nº 16/2014 suscrito con la empresa Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 9/2014 "Adquisición de Herramientas Varias para Vehículos y Artículos de Ferretería", según se detalla en el Anexo B-02-09.

**Artículo 2°** **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS

ANEXO B _02-09

**INSTITUCION:** 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA ENCUESTAS Y CENSOS

**ADJUDICADO:** COMERCIAL SAN MIGUEL de Felix Alberto Diaz Cardozo

## Cuadro de Precios Ampliados

## Contratación Directa N° 09/2014"Adquisición de Herramientas Varias para vehículos y Articulos de Ferreteria"

| Item | Códigos del Catálogo | Descripción | Marca del producto | Procedencia | U.M. | Presen tación | Relación de Medida | Cant | Precio Unitario (IVA incluido ) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 23101505-001 | Taladro eléctrico | FAMASTIL | Brasil | Unidad | Unidad | 1 | 1 | 215.600 | 215.600 |
| 23 | 27112704-001 | Escalera Industrial | HAILO | Aleman | Unidad | Unidad | 1 | 1 | 2.800.000 | 2.800.000 |
| 28 | 27113201-018 | Mecha para taladro | PROFIELD | Chino | Unidad | Unidad | 1 | 1 | 490.000 | 490.000 |
| | | | | | | | | TOTAL ADJUDICADO | | 3.505.600 |

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC